

## CONSELLERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR

*Corrección de errores- Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2010, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.*

Advertidos errores en dicha resolución publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 227, de 19 de noviembre de 2009, es necesario hacer las siguientes correcciones:

-En el anexo II, provincia de Lugo, en la página 18.018, donde dice: «6. Barreiros: 24 de agosto, San Bartolo; 27 de agosto, San Cosme», debe decir: «6. Barreiros: 24 de agosto, San Bartolo; 27 de septiembre, San Cosme».

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### SERVICIO GALLEGO DE SALUD

*Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección de Recursos Humanos, por la que se procede a dar publicidad a las listas provisionales de personas aspirantes a vinculaciones temporales en las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud, en diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, correspondientes al proceso de incorporación de nuevos méritos y selección de nuevas personas aspirantes, formalizado por la Resolución de 1 de abril de 2009 del citado centro directivo.*

El proceso de incorporación de nuevos méritos por las personas aspirantes ya inscritas y la selección de nuevas personas aspirantes para vinculaciones temporales en las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud fue formalizado por la resolución de este centro directivo de 1 de abril de 2009 (DOG número 73, del 17 de abril).

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto 311/2009, de 28 de mayo (DOG número 109, del 5 de junio), por el que se establece la estructura orgánica de los servicios centrales del Servicio Gallego de Salud, y en la Orden de 15 de junio de 2009 (DOG número 119, del 19 de junio), sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud, esta Dirección de Recursos Humanos

#### RESUELVE:

Primero.-Darle publicidad a las listas provisionales, de acuerdo con lo establecido en la Norma General

6.1.2 del Pacto sobre selección temporal (DOG número 104, del 1 de junio), y con la base octava de la resolución de la convocatoria, una vez finalizado el proceso de baremación de méritos de los aspirantes inscritos en las categorías sanitarias y de gestión y servicios que se relacionan a continuación, todas ellas de ámbito de área sanitaria:

- Personal médico de familia.
- Personal médico de urgencias hospitalarias.
- Pediatra.
- Odontólogo y odontóloga.
- Personal de enfermería (DUE).
- Matrón y matrona.
- Auxiliar de enfermería.
- Cocinero y cocinera.

Segundo.-Las listas provisionales estarán expuestas en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales y de las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud, así como en la página web del organismo ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)).

Tercero.-Las personas interesadas podrán formular reclamación contra la resolución de publicación de las listas ante la dirección provincial correspondiente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 10 de diciembre de 2009.

Esperanza Fernández Lago  
Directora de Recursos Humanos del Servicio  
Gallego de Salud

### UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

*Resolución de 5 de octubre de 2009 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de técnicos especialistas en informática vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta universidad.*

Debido a la necesaria provisión de 10 plazas vacantes de técnicos especialistas en informática, de la vigente relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios, este rectorado en uso de las competencias que se le atribuyen en el artículo 20 da Ley orgánica de universidades, así como en los estatutos de esta universidad

#### RESUELVE:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de técnicos especialistas en informática (grupo III), de las que 5 se convocan por el turno de promoción interna y 5 por el turno libre.